



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL

Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829

Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 023 del veintidós (22) de febrero del 2021

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-003-2016-00147-01	ORDINARIO	19-02-2021	ADALBERTO RUDAS CHARRIS Y OTRA	HECOL S.A.S PROMOTORA PLAYA DORMIDA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en providencia de fecha primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), en virtud de la cual declaró NO CASAR la providencia del siete (7) de abril de 2016, emitida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Ver Auto	DR. LUZ DARY RIVERA	L 44 F321
2	47-001-31-05-003-2014-00016-01	ORDINARIO	19-02-2021	CARMEN FELICIA VANEGAS SUAREZ	U.G.P.P.	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en providencia de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), en virtud de la cual declaró DESIERTO el recurso extraordinario de casación. Ver Auto	Dra. LUZ DARY RIVERA	L 45 F 165
3	47-001-31-05-003-2015-00089-01 T.S.S 2016-01277	ORDINARIO	19-02-2021	NELLY ESTHER LADINO AGUILAR	U.G.P.P. , DORA ESTHER GARCIA DE RAMIREZ Y DORA STELLA RAMIREZ GARCIA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en providencia de fecha ocho (8) de julio de dos mil diecinueve (2020), en virtud de la cual aceptó el DESISTIMIENTO del recurso extraordinario de casación Ver Auto	Dra. LUZ DARY RIVERA	L 43 F274
4	47-001-31-05-002-2013-00496-01 T.S.S 2014-00294	ORDINARIO	19-02-2021	JUANA FRANCISCA PEDROZO LEAL	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral en providencia de fecha primero (1) de diciembre de dos mil veinte (2020), en virtud de la cual declaró NO CASAR la providencia del siete (7) de abril de 2016, emitida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Ver Auto	Dra. LUZ DARY RIVERA	L 36 F 207

5	47-001-31-05-002-2017-00392-02	EJECUTIVO	19-02-2021	JULIETH CANDELARIA CAUSADO NOVOA	CLÍNICA DE FRACTURAS TAYRONA IPS S.A.S. Y ASESORAMOS INTERSERVICIOS S.A.S.	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada CLÍNICA DE FRACTURAS TAYRONA I.P.S S.A.S. Notifíquese al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la admisión de la consulta. Ver Auto	Dra. LUZ DARY RIVERA	L 50 F 275
6	47-001-31-05-005-2020-00109-01	ORDINARIO	19-02-2021	LUIS ARCADIO RODRIGUEZ PEREZ	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Agotado el examen preliminar del expediente, en los términos del artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, se ADMITE el grado jurisdiccional de consulta en favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, igualmente se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por las demandadas COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Notifíquese al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre la admisión de la consulta. Ver Auto	Dra. LUZ DARY RIVERA	L 50 F 280
7	47-001-31-05-001-2019-00337-02	FUERO SINDICAL	19-02-2021	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A	JAIME ECHEVERRIA CASTRO	Devuélvase el expediente a la Secretaría de esta Sala, con el objeto de que sea enviado al Magistrado Roberto Vicente Lafaurie Pacheco, quien ya tuvo oportunidad de conocer del presente proceso, pues profirió providencia el 11 de septiembre de 2020, y de conformidad con lo ordenado en el artículo 19, numeral 3, del Decreto 1265 de 1970, que dispone: “Cuando un negocio haya estado al conocimiento de la Sala, se adjudicará en el reparto al Magistrado que lo sustanció anteriormente” , en concordancia con el artículo 10 del Acuerdo 108 del 22 de julio de 1997, originario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Ver Auto	(Dr. QUANT AREVALO) Dr. LAFAURIE PACHECO	L. 50 F. 288
8	47-001-31-05-004-2017-00418-01	ORDINARIO	19-02-2021	MILCIADES SEGUNDO CABARCAS CANTILLO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL MAGDALENA y COLMENA SEGUROS S.A	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 575

9	47-001-31-05-002-2018-00424-01	ORDINARIO	19-02-2021	MARY DESIDERIA GARCIA VELASQUEZ	PORVENIR S.A y COLPENSIONES	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 532
10	47-001-31-05-001-2018-00491-01	ORDINARIO	19-02-2021	JESUS RAFAEL LACOUTURE JOHNSON	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F513
11	47-001-31-05-001-2018-00509-01	ORDINARIO	19-02-2021	ANGELICA MARIA GRANADOS PEREZ	PORVENIR S.A Y COLPENSIONES	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F486
12	47-001-31-05-005-2019-00043-01	ORDINARIO	19-02-2021	ANA BERTHA DE JESUS CABAS VANLEENDEN	INVERSIONES TROUST LASTRA S.A.S	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 523
13	47-001-31-05-005-2019-00157-01	ORDINARIO	19-02-2021	JUAN IGNACIO VIVES LACOUTURE	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L50 F104
14	47-001-31-05-001-2019-00165-01	ORDINARIO	19-02-2021	DOMENICO JOSE GALLO ZAWADY	COLPENSIONES, COLFONDOS Y PROTECCION S.A	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 50 F83
15	47-001-31-05-004-2019-00184-01	ORDINARIO	19-02-2021	DOBEL ANTONIO GUERRERO LEIVA	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 50 F 135
16	47-001-31-05-002-2019-00301-01	ORDINARIO	19-02-2021	MARTA PAREDES BERMUDEZ	COLPENSIONES, PORVENIR S.A Y PROTECCION S.A	Prográmese el día veintiséis (26) de febrero de 2021, para dictar sentencia escrita dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L. 50 F 138
17	47-001-31-05-003-2019-00334-01	ORDINARIO	19-02-2021	ELENA BUSTAMANTE ELJAIEK	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio del año en curso, y con la finalidad de que presenten sus alegatos, córrase traslado inicialmente a las partes apelantes, por el término de 5 días. Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días. Ver Auto	Dr. QUANT AREVALO	L 49 F 572

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal Hoy veintidós (22) de febrero de 2021 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA